

Gobernación

Dpto. Numer. Genl. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA 13 ENE 2011

Grat. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina

Poder Ejecutivo
Salta

RINA R. DE TORRES
Progrma. Leyes y Decretos
Secretaría Genl. de la Gobernación

SALTA, 13 ENE 2011



DECRETO N° 262

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTE. N° 42-15.140/10.-

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y los acuerdos establecidos en el Consejo Federal de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional plantea en su Artículo 29 que la Educación Secundaria, "...es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/las adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria...";

Que, asimismo en el Artículo 30 de dicha norma, pone de manifiesto que, todo el Nivel en sus Modalidades y Orientaciones: "...tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, el trabajo y la continuidad de sus estudios...";

Que la intención política plasmada en la Ley de Educación Nacional se consolida en la Provincia respecto a esta finalidad, al plantearse el encuadre en la Ley de Educación Provincial N° 7546 promulgada el 22 de Diciembre de 2008;

Que la Ley N° 7.546 en sus artículos 28 y 29 ha definido la Educación Secundaria en Salta como obligatoria, de CINCO años de duración, organizada en dos ciclos: el Ciclo Básico Común y el Ciclo Orientado, de carácter diversificado según áreas del Conocimiento;

Que los criterios centrales para llevar adelante los cambios son flexibilidad y contextualización, que contribuyen a repensar los proyectos, los actores, las necesidades de aprendizajes de los alumnos, los tiempos y espacios, a partir de un rediseño de la Educación Secundaria;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Educación Secundaria, la Dirección General de Educación Privada y la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello;



*Poder Ejecutivo
Salta*

ES COPIA



DECRETO N° 262

RHARUE TORRES
Programa Legales y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTE. N° 42-15.140/10.-**

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Establécese, a partir del Ciclo Lectivo 2011, la implementación del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, en los Establecimientos de Nivel Secundario de Gestión Estatal y de Gestión Privada.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la Estructura Curricular del Ciclo Básico Común de Educación Secundaria para las Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria y de la Dirección General de Educación Privada, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Lic. FEDERICO BENDAS
Ministro de Turismo y Cultura
**MINISTRO DE EDUCACIÓN
INTERINO**



Dr. ERNESTO R. SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



Dr. JUAN MANUEL URTUBAY
GOBERNADOR

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA



DECRETO N° 262

RIVERA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTE. N° 42-15.140/10.-

ANEXO

CAJA CURRICULAR DEL CICLO BÁSICO COMÚN

1º CICLO BÁSICO COMÚN			2º CICLO BÁSICO COMÚN			Total Hs. Relej del Ciclo Básico
DISCIPLINA	Hs. Cátedra	Hs. Relej	DISCIPLINA	Hs. Cátedra	Hs. Relej	
Lengua y Literatura	5	120	Lengua y Literatura	5	120	240
Formación Ética y Ciudadana	3	72	Formación Ética y Ciudadana	3	72	144
Matemática	5	120	Matemática	5	120	240
Historia	3	72	Historia	3	72	144
Geografía	3	72	Geografía	3	72	144
Biología	3	72	Biología	3	72	144
Física	3	72	Química	3	72	144
Educación Tecnológica	3	72	Educación Tecnológica	3	72	144
Educación Artística	3	72	Educación Artística	3	72	144
Educación Física	3	72	Educación Física	3	72	144
Lengua Extranjera	3	72	Lengua Extranjera	3	72	144
Totales	37	888	Totales	37	888	1776

